

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión extraordinaria de 13 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 08/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la mancomunidad, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de esta entidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alcobendas, a 13 de agosto de 2025.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/13.296/25)

